

DICTAMEN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

En relación con la solicitud de acreditación de la Carrera Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, el Comité de Acreditación del Área de Salud y Servicios Sociales-Medicina¹ de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por:

los pares evaluadores disciplinarios:

- Dr. Domingo Vázquez Martínez – Coordinador del Área de Salud y Servicios Sociales-Medicina de la RIEV - México
- Dra. Mayra Masjuán del Pino – par disciplinario en Medicina - Cuba
- Dr. Guido Zambrana Ávila – par disciplinario en Medicina – Bolivia

y los pares evaluadores en educación superior:

- Dr. Jorge González González, Presidente de la RIEV
- Mtra. Michele Gold Morgan, Vocal de Acreditación de la RIEV
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Universidad Nacional Autónoma de México, RIEV
- Mtra. Clara Elena Yerena Aguilar, Universidad Veracruzana, México
- Dra. Noralia Ramírez Chávez, Universidad Veracruzana, México

con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, emite los siguientes juicios sobre dicho programa educativo, sustentados en el estudio de los documentos recibidos y de la información obtenida durante la pre-visita y la visita de evaluación realizadas:

La Carrera Profesional de Medicina Humana es un programa de origen reciente con altas posibilidades de fortalecerse a corto y mediano plazos e incrementar su impacto y trascendencia en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

La Carrera tiene una plana docente y un cuerpo directivo con capacitación académica, trayectoria profesional y vocación idóneas; capaces de realizar la Misión de la Facultad y de lograr la Visión de la misma.

La Facultad de Medicina de la URP cuenta con una infraestructura óptima y con los convenios necesarios con el Sector Salud para concretar los objetivos y el perfil de egreso de este programa de pregrado.

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (1997). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997*. UNESCO. Noviembre 1997. 42pp.



Red Internacional de Evaluadores, S.C.

La Carrera de Medicina Humana tiene identificadas sus fortalezas y áreas de oportunidad, proyectos y programas; así como incorporada la filosofía del mejoramiento continuo y las estrategias metodológicas para incrementar de manera permanente su calidad.

El Comité Acreditador reconoce el esfuerzo y compromiso decididos que ha mostrado la Facultad para su mejoramiento permanente.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite, en relación con la Carrera Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana, Universidad Ricardo Palma, el siguiente dictamen

PROGRAMA ACREDITADO A NIVEL INTERNACIONAL

La acreditación se otorga por un plazo de tres años, contados a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 3 de julio de 2009, en la Ciudad de Lima, Perú.

En el análisis detallado del programa educativo, se identificaron algunos aspectos que requieren ser atendidos para consolidar los mecanismos de mejoramiento permanente, partiendo de un proyecto general de desarrollo de la Facultad de Medicina Humana, en concordancia con un proyecto general de desarrollo de la Universidad. Las observaciones y sugerencias sobre cada uno de los factores del programa se detallan en el “Informe Testimonial de los Resultados del Proceso de Acreditación de la Carrera Profesional de Medicina Humana”.